

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**8522** *Resolución de 16 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 15 de diciembre del 2022, se han aprobado las bases que han de regir el proceso selectivo para la provisión de:

Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre, como personal laboral fijo, acogida al proceso de estabilización de empleo temporal por concurso.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» núm. 240, de 20 de diciembre del 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer la referenciada plaza.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de Extremadura» número 247, del día 28 de diciembre del 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el boletín oficial de la provincia, en la sede electrónica del ayuntamiento (<http://villagarcíadelatorre.es>) y en el tablón de anuncios.

Villagarcía de la Torre, 16 de marzo de 2023.–El Alcalde, Eduardo Martín Chávez.